

CELEBREMOS LAS
Lenguas Indígenas

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2018 **59°** 2021

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de marzo de 2020

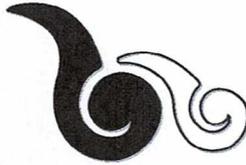
OFICIO: LIX/DSA/01883/2020

ASUNTO: Turno de Acuerdo.

**TITULARES DE LAS ÁREAS DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTES**

Con fundamento en el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y en cumplimiento del Acuerdo por el que se implementan medidas de seguridad y control para el desarrollo de actividades en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, durante la contingencia producida por el COVID-19 en la Entidad, se turna el mismo para su conocimiento y cumplimiento, señalando, a reserva de su propia revisión, lo siguiente:

ÁREA	MEDIDAS
Jefatura de Vigilancia	<ul style="list-style-type: none">• De acceso al recinto. Inciso A, puntos 1, 2, 3, 4.• Revisión constante, respecto de la prohibición de humo de tabaco. Inciso A, punto 5.• Dar seguimiento a la prohibición de acceso a las secretarías y asistentes de diputadas y diputados a las sesiones de Pleno y comisiones, y al público en general. Inciso B, punto 2.• Dar seguimiento a la prohibición de que se lleven a cabo reuniones con más de diez personas en la sede legislativa. Inciso B, punto 3.
Coordinación de Recursos materiales	Provisión de termómetros y gel antibacterial. Inciso A, punto 1.
Supervisión de Mantenimiento	Revisión constante, respecto de la restricción de aires acondicionados en la sede legislativa. Inciso A, punto 6.



CELEBREMOS LAS
Lenguas Indígenas

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2018 **59°** 2021

Coordinación de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento respecto de las personas que no se presentarán a laborar por alguno de los supuestos del Acuerdo. Inciso A, puntos 4, 8, 9.• Nombramiento del representante de la Coordinación de Recursos Humanos, que formará parte del Comité de Prevención Sanitaria, que se reunirá diariamente o con la periodicidad que determine la Presidencia de la Mesa Directiva, para la atención y seguimiento de las medidas objeto del presente acuerdo, y en específico, de las que corresponden a esta Dirección. Artículo Tercero, inciso j)
Supervisión de Logística	Dar seguimiento a las indicaciones de restricción de uso de salas y su atención para sesiones de Comisión. Inciso B, puntos 1, 4, 5.
Jefatura de Informática	<ul style="list-style-type: none">• Publicar el Acuerdo en el portal electrónico de la Legislatura. Artículo Cuarto Transitorio.• Realizar las publicaciones cuando les sean solicitadas, previstas en el propio Acuerdo. Ejemplos: Inciso B, puntos 12 y 13.
Todas las áreas	Atender las indicaciones para las comunicaciones internas. Puntos 9 y 10.

Sin otro particular, les reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS